



Ayuntamiento  
de **Arahal**

**EXPEDIENTE:** 6085/2024

**EDICTO**

**DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).**

**HAGO SABER:** Que mediante Decreto N° 2024-2322 de Alcaldía de fecha 1 de agosto de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo

**“RESOLUCIÓN ALCALDÍA - DOÑA JOSEFA ÁNGELA SÁNCHEZ JIMÉNEZ - NOMBRAMIENTO FUNCIONARIA INTERINA COMO TÉCNICO MEDIO DE PERSONAL**

Vista la necesidad de que se proceda al nombramiento de un funcionario interino, hasta cobertura de vacante, de un Técnico Medio de Personal, correspondiente al Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Administración General, Subescala Gestión, adscrito a este Departamento de Recursos Humanos, por razones urgentes del servicio, dado que, entre otros muchos procedimientos, está siendo tramitado el proceso de estabilización de empleo público, al amparo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vista la Plantilla de este Excmo. Ayuntamiento de Arahal, donde consta como vacante la citada plaza de Técnico Medio de Personal.

Vista la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, donde consta la definición y valoración del puesto de Técnico Medio de Personal ficha N° 38.

Visto el Informe emitido por la Técnica de Recursos Humanos, de fecha 31 de julio de 2024, que literalmente se reproduce a continuación:

*“Al respecto, la Técnica de Recursos Humanos, **INFORMA:***

**PRIMERO.-** *Que mediante Decreto de Alcaldía n° 2022-2927, de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueban las Bases Generales reguladoras y Convocatorias Públicas específicas para los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización aprobada mediante Decreto de la Delegación de Recursos Humanos n° 2022-1182 de 17 de mayo de 2022, al amparo de la ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n° 297 de 27 de diciembre de 2022, entre las que se comprendía la convocatoria para cubrir, en propiedad, una plaza de Técnico de Empleo, correspondiente al Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Administración General, Subescala Gestión, comprendida en la citada oferta de empleo público.*

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)  
Alcalde - Presidente  
Fecha Firma: 02/08/2024  
HASH: 9ec5eb25786e5718d4784419d06ba8c2



Cód. Validación: 7Z3FM6SFRSNSQJNZ4N4WY9FHPT  
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Ayuntamiento  
de **Arahal**

**SEGUNDO.-** Que, mediante Resolución de la Delegación de Recursos Humanos N° 2023/3473, de 22 de diciembre de 2023, fue aprobado el listado de calificaciones definitivas y la constitución de la Bolsa de Funcionarios Interinos Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Administración General, Subescala Gestión, Técnico de Empleo.

**TERCERO.-** Resulta que la persona que ostenta la primera de las posiciones en el citado proceso selectivo ha sido nombrada funcionaria de carrera. La persona que ostenta la primera mayor posición en la bolsa de funcionarios interinos, generada en virtud del proceso selectivo de referencia, ha manifestado expresamente su renuncia. La persona que ostenta la segunda mayor posición no puede incorporarse por recaer en la misma la imposibilidad prevista en la Disposición Adicional 37ª de la Ley 5/2023, de 7 de junio de 2023, de Función Pública de Andalucía.

Por lo que el próximo llamamiento, con sujeción estricta al principio de méritos, corresponde a la persona que ostenta la tercera mayor posición en la citada bolsa, siendo ésta ocupada Doña Josefa Ángela Sánchez Jiménez, a quien corresponde, por tanto, el llamamiento.

**CUARTO.-** Resulta necesario señalar que el concreto objeto de la Bolsa de funcionarios interinos en cuyo seno se realiza el llamamiento, relativo al puesto de Técnico de Empleo, no coincide con el puesto cuya cobertura se plantea, de Técnico Medio de Personal, siendo el procedimiento adecuado la constitución, previa la oportuna convocatoria del correspondiente proceso selectivo, de una bolsa de funcionarios interinos relativa al referido puesto de Técnico Medio de Personal.

Sin embargo, dado que en ambos puestos comparten el título requerido para su desempeño y se encuentran encuadrados en el Grupo A, Subgrupo A2, Escala Administración General, Subescala Gestión, encontrándose los dos adscritos al Departamento de Recursos Humanos.

Y dada la urgente necesidad de cubrir la plaza vacante de Técnico Medio de Personal, en virtud de las funciones que dicho puesto comprende, y dada la inexistencia actualmente de bolsa de funcionarios interinos, o de otra naturaleza específicamente creada para su cobertura, llevan a acudir a la bolsa de funcionarios interinos en su día constituida para el puesto de Técnico de Empleo, en aras a preservar los principios de igualdad, mérito y capacidad en el acceso a la función pública, cuya aplicación se produjo a través del proceso que dio lugar a la bolsa a la que se acude, frente a otras fórmulas en las que no existe una plena garantía de los mismos.

En virtud de lo expuesto, se obtiene la siguiente **CONCLUSIÓN:**



Cód. Validación: 7Z3FM95FRSNSQJNZ4NMY9FHPT  
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



## Ayuntamiento de Arahal

*La persona a que corresponde ser llamada de la citada bolsa de funcionarios interinos, con categoría de Técnico Medio de Personal (A2) es Doña Josefa Ángela Sánchez Jiménez”.*

Visto el informe emitido por la Interventora Municipal, de fecha 1 de agosto de 2024, obrante en el correspondiente expediente.

Es por lo que, en ejercicio de las facultades a mí conferidas en virtud del Artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente **RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Nombrar a Doña Josefa Ángela Sánchez Jiménez, con D.N.I. N° N° \*\*\*8131\*\*, como funcionaria interina de este Excmo. Ayuntamiento de Arahal, con categoría de Técnica Media de Personal, adscrita al Departamento de Recursos Humanos, con fecha de efectos del día 5 de agosto de 2024, y hasta la cobertura definitiva de la plaza por un funcionario de carrera, fecha en la que se producirá el cese automático de esta funcionaria interina, y con el límite temporal máximo dispuesto en el Artículo 10. 4 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución a Doña Josefa Ángela Sánchez Jiménez, para su debido conocimiento, al Departamento de Intervención, y a Nóminas, a los efectos que legalmente procedan.”

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.  
D. Francisco Brenes Gamboa.



Cód. Validación: 7Z3FM95FRSNSQJNZ4NYY9FFHT  
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3